cual entrará en vigor el 12 de noviembre de 1991.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

[Firmado]
PINGCHAO SU
Embajador

起生效。

本大使順向
閣下重申最崇高之敬意

中華民國大使　　蘇秉照

一九九一年十月十四日

CONVENIO ENTRE LA REPUBLICA DE CHINA Y LA REPUBLICA DE PANAMA SOBRE EL TRATO Y LA PROTECCION DE LAS INVERSIONES

Firmado el día 26 de marzo de 1992
Entrado en vigor el día 14 de julio de 1992

LA REPUBLICA DE CHINA Y LA REPUBLICA DE PANAMA, llamados en adelante "Las Partes Contratantes".

Deseosos de incrementar la cooperación económica entre ambos Estados y las condiciones recíprocas favorables para las inversiones de capital de los nacionales de ambos Estados.

Convencidos de que el fomento y la protección de las inversiones propician las transferencias de capitales y de tecnología entre ambos Estados, lo cual favorece su desarrollo económico y social.

Han convenido en las siguientes disposiciones:

ARTICULO I

Para los fines del presente Convenio se consideran:

a) "Inversionistas":

(i) Los Nacionales: Son las personas naturales que según la legislación de cada una de las Partes Contratantes, tienen su nacionalidad o su ciudadanía, según sea el caso.

(ii) Las Sociedades: Son todas las personas

中華民國與巴拿馬共和國投資待遇及保護協定

八十一年三月廿六日簽訂
八十一年七月十四日生效

中華民國與巴拿馬共和國以下簡稱「締約雙方」，爲加強兩國經濟合作及兩國人民投資之相互有利條件：

咸認投資之鼓勵與保護可促進兩國間資本及技術之轉移，而有利於經濟及社會之發展：

爰經議定下列條款：

第一條

爲達成本協定各項目的，茲認定各項用詞定義如下：

一、投資人：

(1) 本國人：係指依據締約任一方法律具有其國籍或公民資格之自然人。

(2) 公司：係指締約任一方各

jurídicas constituídas de conformidad con la legislación vigente respectiva de cada una de las Partes Contratantes, incluyendo las sociedades anónimas, sociedades de responsabilidad limitada, sociedades de personas, asociaciones u otras organizaciones, y las sociedades extranjeras, que estén controladas por nacionales de una de las Partes Contratantes, siempre que cumplan con las formalidades legales del Estado Receptor.

依據其本國現行法律而設立之法人，包括股份有限公司，有限責任公司、合夥、社團或其他組織，以及由締約一方國民所控制並合乎地主國法律規定之外國公司。

La condición jurídica de una persona jurídica de una Parte será reconocida por la otra Parte. No obstante, cada Parte se reserva el derecho de negar a cualquiera de sus propias sociedades, a sociedades de la otra Parte o a sociedades extranjeras las ventajas de este Convenio, salvo con respecto al reconocimiento de la condición jurídica y acceso a los tribunales, si nacionales de un tercer Estado fueren propietarios de dicha sociedad o la controlen.

締約一方法人之法律地位應爲他方所承認。但締約一方遇其本國公司、他方公司及外國公司之所有人爲第三國國民或由第三國國民控制時，除非涉及法律資格之認定及訴諸法院，得拒絕給予本協定所規定之利益。

Siempre que una Parte Contratante determine que los beneficios de este Convenio no deben extenderse a una sociedad en particular por la razón anteriormente mencionada, informará a la otra Parte para buscar una solución mutuamente satisfactoria a la situación planteada.

締約一方基於上述理由決定不予某一公司本協定之利益時，應通知締約他方，以尋求雙方對該案均感滿意之解決。

b) "Inversión": Todo tipo de inversión aprobada por el Estado Receptor, que sea directa o indirectamente poseída o controlada por inversionistas de la otra Parte Contratante, incluyendo patrimonio, deuda y contratos de servicio o inversión, e incluye:

二、投資：

所有經地主國核准直接或間接由締約他方國民所擁有或控制之投資，包括世襲財產、債務及服務或投資合約等，並包括：

(i) Propiedad de bienes muebles e inmuebles y demás derechos reales, tales como hipoteca, prenda y demás gravámenes;

(1) 動產、不動產之所有權及其他實質權利，如抵押、典當及其他稅捐。

(ii) Una sociedad o acciones de capital u otros intereses en una sociedad o intereses en los activos de la misma;

(2) 公司或股權或公司其他利息或公司資產利息。

(iii) Dinero o derecho a una operación que tenga un valor económico y que esté asociado a una inversión;

(3) 進行具有經濟價值之交易並與投資相關之金錢或權利。

(iv) Derechos de propiedad intelectual o industrial, incluyendo derechos relacionados con propiedad literaria,

(4) 智慧或工業財產權，包括有關文學財產、專利、商標、商業機密、技術智識及增值等權利。

patentes, marcas de fábrica, secretos comerciales, conocimientos tecnológicos y plusvalía;

(v) Licencias y permisos conforme a las leyes, incluyendo los expedidos para la manufactura y venta de productos dentro del territorio de las Partes Contratantes;

(5) 依據法律取得之執照及許可，包括在締約雙方領土內產品製造及銷售之證件。

(vi) Cualquier concesión otorgada por la Ley o por contrato, incluyendo los derechos de exploración y explotación de recursos naturales, dentro del territorio de las Partes Contratantes;

(6) 依據法律或合約取得之任何許可，包括在締約雙方領土內自然資源之探勘及開採權利。

(vii) Beneficios reinvertidos;

(7) 轉投資之收益。

(viii) Préstamos para propósitos comerciales.

(8) 融資貸款

Cualquier modificación en la forma en la cual los bienes sean invertidos o reinvertidos no afectará su carácter de inversión.

財產投資或轉投資任何形式之變更，將不影響其投資資格。地主國憲法及國家法律所禁止者不得投資，其中包括各依國內法明定保留予締約一方國民之事業。

Se excluyen aquellas inversiones en áreas vedadas por la constitución y las leyes del Estado Receptor, entre el las las actividades expresamente reservadas a los nacionales de cada una de las Partes Contratantes, conforme a su respectiva legislación interna.

c) "Posesión o Control": La propiedad o el control directo o indirecto, incluyendo la propiedad o el control ejercido a través de subsidiarios o afiliados, donde quiera que estén localizados;

三、擁有或控制：

所有權或直接或間接之控制權，包括任何地點之子公司或附屬公司之所有權或控制權。

d) "Beneficio": Una cantidad derivada de o asociada con una inversión, incluyendo ganancias, dividendos, intereses, ganancias de capital, pago de regalías, honorarios de administración, asistencia técnica u otros honorarios y beneficios en especie.

四、收益：

由投資取得或與投資有關之報酬，包括利潤、股息、利息、資本收益、特許使用費給付、管理費或技術協助或其他酬金及類似收益。

e) "Riesgos Específicos": Los eventos o contingencias que puedan ocurrir y que causen daño o pérdida a las inversiones protegidas en este Convenio, que serán los siguientes:

五、特定風險：

係指對本協定所保護之投資造成損害之下列事件或意外事故：

(i) "No convertibilidad", o sea, una situación en la que, dentro del período de vigencia de este Convenio, los inversionistas de una de las

(1) 外匯管制：係指在本協定有效期限內，締約一方之投資人因地主國之外匯管制或命令限制而無

Partes Contratantes no puedan convertir en divisas extranjeras y repatriar su capital invertido en el Estado Receptor ni sus utilidades (ganancias de capital, beneficios, intereses, dividendos, regalías y otros ingresos) a su propio país dentro de sesenta días debido al control de divisas u orden de autoridad del Estado Receptor, si es el caso; o los inversionistas de una de las Partes Contratantes sufran perjuicios por una tasa de cambio discriminatoria impuesta por el Gobierno del Estado Receptor.

法於六十天內將在地主國之投資及所獲利潤（資本收益、利潤、利息、股息、特許使用費或其他收入），兌爲外匯及匯回其本國；或因遭地主國政府之兌率差別待遇而受到損害。

(ii) "Expropiacion", es decir, la nacionalización de empresas extranjeras o desposeimiento de la propiedad por el gobierno del Estado Receptor, con el consiguiente perjuicio de los inversionistas de la otra Parte Contratante; o medidas estatales o modificación o derogación de leyes que produzcan efectos negativos equivalentes a una nacionalización de empresas o desposeimiento de la propiedad de los inversionistas por parte del Gobierno del Estado Receptor.

(2) 徵收：係指地主國政府實施之外國企業國有化或財產徵收，導致締約他方之投資人遭受損害；或締約他方之投資人因地主國政府之措施或法令修改或廢止導致與企業國有化或財產徵收同一效果者。

(iii) "Guerra, Revolución o Insurrección", o sea, una situación de enfrentamiento armado que cause perjuicios o pérdidas a los inversionistas de la otra Parte.

(3) 戰爭、革命或暴動：即指造成締約他方投資人損害或損失之武裝衝突之情勢。

ARTICULO II

第二條

Las inversiones a que se refiere el presente Convenio deberán ser aprobadas por los Estados Contratantes. Se considerará que el Estado del cual es nacional el inversionista ha dado su aprobación cuando el Gobierno de dicho Estado haya comunicado al Gobierno del Estado Receptor tal aprobación. Se considerará que el Gobierno del Estado Receptor ha dado su aprobación cuando dicho Gobierno haya otorgado al inversionista la licencia comercial correspondiente u otro documento requerido para iniciar operaciones en dicho Estado.

本協定所列投資須經締約雙方核准。當投資人之本國政府通知地主國政府已核准時，即視爲投資人國業已核准。地主國政府對投資人核發有關商業執照或其他從事商業行爲之必要文件，即視爲地主國政府業已核准。

ARTICULO III

第三條

1. Cada una de las Partes Contratantes se compromete a garantizar a las inversiones de los nacionales y sociedades de la otra parte un trato justo, equitativo y no discriminatorio conforme

一、締約雙方承諾對他方國民及公司之投資，保證依據國內法及國際法給予公正、平等及非差別待遇，並採取必要措施，俾使被承認

al orden jurídico interno y al Derecho Internacional, y a hacer lo necesario para que el ejercicio del derecho así reconocido no sea indebidamente obstaculizado en forma alguna.

權利之行使，不遭受任何形式之不當妨礙。

2. Cada Parte Contratante aplicará en su territorio, a los nacionales y sociedades de la otra Parte, en lo que se refiere a la protección de sus inversiones, el trato acordado a sus nacionales, o el trato acordado a los nacionales o a las sociedades de terceros Estados, si éste es más ventajoso.

二、締約雙方給予在其領域內投資之對方國民及公司與其本國人相同之保護待遇，倘遇第三國國民或公司享有較優待遇，則比照辦理。

ARTICULO IV

第四條

Las Partes Contratantes convienen en que podrán conceder garantías adicionales establecidas en su legislación a las inversiones que hayan sido aprobadas por el Gobierno del Estado Receptor y que se ajusten a las disposiciones del presente Convenio.

締約雙方承允給予業經地主國政府核准且合於本協定所規定之投資法律規定之附加保證。

ARTICULO V

第五條

Las inversiones efectuadas por nacionales o sociedades de una de las Partes Contratantes gozarán en el territorio de la otra Parte Contratante, de plena protección y seguridad, de conformidad con la legislación interna de esta última.

締約一方國民或公司在締約他方領土內之投資，依據後者之國內立法，享有完全之保護及安全。

ARTICULO VI

第六條

Las indemnizaciones por los riesgos específicos que se indican en el presente Convenio se ajustarán a los procedimientos y reglas siguientes:

遇本協定所定特定風險發生時，有關賠償之程序與辦法如次：

1. No Convertibilidad: En el caso de producirse una situación de no convertibilidad según se define en el Artículo I, literal e), inciso (i), los inversionistas de cada una de las Partes Contratantes, podrán dirigirse por escrito a su respectivo Gobierno invocando la seguridad de depósito y la garantía de convertibilidad, comunicándole la detención del depósito afectado, para que formule la reclamación correspondiente al Estado Receptor, en cuyo caso tales inversionistas transferirían las sumas que posean en moneda del Estado Receptor afectadas por la situación de no convertibilidad, a una cuenta del Gobierno de la otra Parte Contratante, abierta en un banco que opere en el Estado Receptor, y solicitar al Gobierno de la

一、外匯管制：本協定第一條第五項第一款之情事發生時，締約一方之投資人得依據存款安全及結匯保證，以書面向其本國政府報告其存款被限制提領，俾其本國政府據以請求地主國政府准予將其不能結匯之地主國貨幣款額轉入締約他方政府在地主國所設銀行之帳戶內，並請求本國政府賠償其損失。

otra Parte la compensación por los daños sufridos.

En este caso, el Gobierno de la otra Parte, para indemnizar tales daños, gestionará ante el Gobierno del Estado Receptor la conversión en divisas extranjeras de aquellas sumas de dinero consistentes en moneda del Estado Receptor, y el Estado Receptor se obliga a hacer dicha conversión.

在此情形下，締約他方政府爲賠償該項損失，將請求地主國政府同意辦理所請地主國貨幣款額之結匯，地主國不得拒絕。

2. Expropiación: Las Partes Contratantes no tomarán medidas de expropiación o de nacionalización o cualquier otra medida, incluyendo modificación o derogación de leyes, cuyo efecto sea desposeer, directa o indirectamente, a los inversionistas de la otra Parte, de las inversiones que les pertenezcan, salvo por razones de utilidad pública o de interés social, definidos en la Ley del Estado Receptor.

二、徵收：締約雙方倘非基於地主國法定之公益事業或社會利益理由，不得對締約他方投資人之投資採取徵收或國有化，或其他包括法律之修改，或廢止等以致直接或間接具有剝奪效果之措施。

Las Partes Contratantes se obligan a no desconocer ni revocar los incentivos que hubiesen otorgado a los inversionistas de la otra Parte, siempre y cuando éstos cumplan con las obligaciones inherentes a su inversión y observen las leyes del Estado Receptor, salvo que tales incentivos hubiesen sido desconocidos o revocados a sus propios nacionales.

締約雙方對締約他方投資人已履行與投資有關之義務且遵守地主國法律者，不得漠視或取消應給予之獎勵。除非對其本國人民亦已漠視或取消同樣之獎勵。

El Estado Receptor indemnizará apropiadamente y sin demora a los inversionistas de la otra Parte Contratante, en el evento de que en violación del párrafo anterior se produzca tal desposeimiento, desconocimiento de derechos o revocación de incentivos.

遇有違反上款之徵收、漠視權利或取消獎勵情事發生時，地主國應立即以適當方式賠償締約他方之投資人。

Las medidas de desposesión que pudieran tomarse, deben hacerse de conformidad con los procedimientos constitucionales y legales respectivos. En el evento de producirse una expropiación siguiéndose los procedimientos en mención, el Estado Receptor pagará al inversionista de la otra Parte una indemnización calculada sobre el valor real de la inversión en el momento inmediatamente anterior a la fecha de conocerse o hacerse pública la acción de expropiación.

所採行之徵收措施必須符合各該國之憲法及法律程序。依前述程序徵收時，地主國應依最靠近公佈或獲悉徵收行動之日期前之投資眞實價值計算，賠償締約他方投資人。

En el evento de ocurrencia de una expropiación según se define en el Artículo I, literal e) inciso (ii), el Gobierno de una de las Partes Contratantes, después de reembolsar a su inversionista por los daños y perjuicios sufridos, podrá requerir del Gobierno del Es-

本協定第一條第五項第(2)款所述徵收之情事發生時，締約一方政府在償還其本國投資人所受之損害後，得向地主國政府要求支付本項所規定之賠償。

tado Receptor el pago de la indemnización prevista en el presente numeral.

3. Guerra, Revolución o Insurrección. Los inversionistas de una de las Partes Contratantes cuyas inversiones hayan sufrido daño o destrucción debido a guerra, revolución o insurrección sucedidos en el territorio de la otra Parte Contratante, gozarán por parte de éste último de un trato no menos favorables que el otorgado en casos análogos a sus propios inversionistas.

La compensación que, en virtud de las garantías de inversión, contempladas en el párrafo anterior, tengan derecho a obtener los inversionistas, será calculada sobre el valor real de las inversiones de que se traten, al momento de la ocurrencia del riesgo.

4. La indemnización o compensación de que tratan los numerales 1, 2 y 3 de este artículo será efectivamente realizable pagada sin demora, en moneda libremente transferible y producirá intereses hasta la fecha de su pago, a la tasa que acuerden las Partes Contratantes.

Adicionalmente, los inversionistas o su respectivo Gobierno tendrán derecho a que la compensación sea convertida en divisas extranjeras para su envío al exterior o para darle el uso legítimo que estimen conveniente.

ARTICULO VII

El Estado del cual es nacional el inversionista, después de indemnizar al inversionista por los daños sufridos, podrá hacer valer los derechos y reclamos que pudieran corresponderle al mismo, de conformidad con las disposiciones de este Convenio.

De igual modo, si la inversión del inversionista de una de las Partes Contratantes estuviere asegurada o garantizada contra alguno de los riesgos específicos enunciados en el Artículo I, literal e) del presente Convenio, la subrogación del asegurador o garante, o en su caso del reasegurador, en los derechos de tal inversionista, en los términos previstos en el respectivo contrato de seguro o de garantía será reconocido por la otra Parte Contratante. Este reconocimiento no implica necesariamente una admisión por parte del Estado Receptor de los méritos o

三、戰爭、革命、暴亂

締約一方之投資人因地主國發生戰爭、革命或暴亂，而使其在地主國之投資遭受損害或毀壞，應享有不低於地主國給予其本國人類似案件之待遇。

投資人因前款之投資保證而有權獲得之補償，應以風險發生時之投資眞實價值計算。

四、本條第一、二及三項所列賠償或補償應係實際可行及以可自由轉讓之貨幣即時支付，並依締約雙方同意之利率核算迄至清償日之利息。

此外，投資人或其本國政府有權利請求將補償金轉換爲外匯，以利匯出或使用於其認爲方便之合法用途。

第七條

投資人之本土國賠償投資人所受損害後，得爲權利人依本協定所得爲之一切主張。

準此，締約一方投資人之投資若曾就本協定第一條第五項所列特定風險經保險或保證，締約他方應承認承保人、保證人，或再保人對該投資人各依其合約所訂權利之代位求償權，此項承認不表示地主國承認任何因此而產生之求償之論據或金額。

de la cuantía de cualquier reclamo que se derive de dicho caso.

ARTICULO VIII

Cada Parte Contratante, en cuyo territorio se han efectuado inversiones por nacionales o sociedades de la otra Parte Contratante, acuerda a estos nacionales o sociedades la libre transferencia:

a) de los intereses, dividendos, beneficios y demás rentas corrientes;

b) de las regalías que se deriven de los derechos incorporales designados en el Artículo I, letra (b) (iv) y (vi);

c) de los pagos efectuados para el reembolso de los préstamos contraídos regularmente;

d) del producto de la cesión o de la liquidación total o parcial de las inversiones incluyendo las plusvalías de capital invertido;

e) de las indemnizaciones de desposesión o de pérdida previstas en el Artículo VI, numerales 2 y 3, del presente Convenio.

ARTICULO IX

1. Cualquier discrepancia con respecto a la interpretación o aplicación de las disposiciones del presente Convenio será resuelta por la vía diplomática. Si las Partes Contratantes no llegarán a un acuerdo en el período de seis (6) meses, la discrepancia será sometida, a solicitud de una de las Partes Contratantes, a un tribunal de arbitraje.

El tribunal de arbitraje estará constituido por tres (3) árbitros; cada Parte Contratante nombrará un árbitro, los dos árbitros asi designados nombrarán de común acuerdo a un nacional de un tercer Estado, que fungirá como Presidente del Tribunal; todos los miembros del Tribunal deberán ser nombrados en el plazo de dos (2) meses contados a partir de la fecha en que una de las Partes Contratantes haya comunicado a la otra Parte Contratante su intención de someter la discrepancia a arbitraje. Si una de las Partes Contratantes se abstuviese de designar el árbitro que le corresponde o no se produjese acu-

第八條

締約任一方同意在其領土內投資之對方國民或公司得自由轉讓如下規定者：

一、利息、股利、收益及其他經常性收入。

二、由第一條第二項第(4)及(6)款所列無形權利中所產生之特許使用費。

三、爲規則性契約貸款所作之償還給付。

四、轉讓或拍賣全部或部份投資之收入，包括已投資資本之增值。

五、第六條第二及第三項所列徵收或損害之賠償。

第九條

一、任何有關本協定規定之解釋或適用之爭議，應透過外交途徑解決之。倘若締約雙方未能於六個月內達成協議，則經締約一方之請求，將爭議交付仲裁法庭。

仲裁法庭由仲裁員三名組成，雙方各自選定仲裁員一名，再由該兩名仲裁員共同選定第三國國民一名擔任仲裁法庭之庭長。所有仲裁人員應自締約一方通知他方擬將糾紛交付仲裁之意願之日起兩個月內完成提名。如於上述期間內締約一方未能選定仲裁員或被選定之仲裁員未能共同指定仲裁法庭庭長時，由國際商會指定人員任之。

erdo para nombrar el Presidente del Tribunal en dicho plazo, corresponderá a la Cámara de Comercio Internacional hacer tal designación o nombramiento.

2. Cada una de las Partes Contratantes asumirá los gastos que ocasione su propia intervención en el proceso de arbitraje, incluyendo los honorarios de su propio árbitro. Los honorarios del Presidente del Tribunal Arbitral y los gastos que ocasione el funcionamiento de dicho Tribunal serán asumidos por parte iguales entre las Partes en conflicto.

二、締約各方應各負擔己方仲裁員及參加仲裁程序之費用。庭長及仲裁法庭運作之費用由締約雙方平均負擔。

3. Las diferencias entre una de las Partes Contratantes y un inversionista de la, otra Parte Contratante referentes a la propiedad posesión o control de la inversión y de sus beneficios y a los riesgos específicos cubiertos en el presente Convenio se solucionarán dentro de lo posible por gestiones amistosas. Si tal discrepancia no se pudiese resolver en el plazo de seis (6) meses será sometida a arbitraje siguiéndose a tal efecto las reglas establecidas en este artículo.

三、締約一方與他方投資人間有關本協定所列投資之財產、擁有或控制、其收益及特定風險之爭議，應儘可能透過友好協商解決之。倘若該爭議在六個月內無法獲致解決，則依本條所列規定交付仲裁。

ARTICULO X

第十條

El presente Convenio entrará en vigor en la fecha en que las Partes Contratantes se comuniquen por vía diplomática el haber cumplido con las formalidades legales correspondientes.

本協定經締約雙方各自完成法定程序並自經由外交途徑通知對方之日起生效。

Este Convenio no será retroactivo en ninguno de sus efectos, tendrá una duración inicial de diez (10) años y será prorrogado automáticamente por períodos iguales. No obstante, transcurridos los diez (10) primeros años, cualquiera de las Partes Contratantes podrá denunciarlo en cualquier momento, mediante aviso por escrito a la otra Parte Contratante. La denuncia entrará en vigencia el año de su presentacion.

本協定不溯及既往，最初效期爲十年，並自動延長相同之效期。惟最初十年結束後，締約任一方得隨時以書面通知締約他方予以終止，並於提出通知一年後生效。

Las estipulaciones del presente Convenio respecto a las inversiones realizadas durante la vigencia del mismo, seguirán válidas por un período suplementario de diez (10) años, a partir de la fecha de su terminación.

對於在本協定有效期間內所作之投資，各條款自本協定終止之日起十年內仍繼續有效。

EN FE DE LO CUAL, los representantes de ambos Estados, debidamente autorizados para tal efecto, han firmado el presente Convenio.

爲此，雙方政府代表各經合宜授權爰簽字於本協定，以昭信守。

Dado en la ciudad de Taipei, a los veintiséis días del mes de marzo de 1992, en dos originales, cada uno de los idiomas español y chino, siendo ambos textos idénticos e igualmente auténticos.

公曆一九九二年三月二十六日訂於台北市，正本兩份，各含中文及西班牙文約文，兩種約文相同，同一作準。

Por la República de China

中華民國　政府代表

[Firmado]
Vincent C. Siew
Ministro de Asuntos
Económicos
República de China

蕭萬長［簽字］

Por la República de Panamá

巴拿馬共和國政府代表

[Firmado]
Roberto Alfaro Estripeaut
Ministro de Comercio e
Industrias
República de Panamá

JULIO E. LINARES [簽字]

JULIO E. LINARES MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPUBLICA DE PANAMA A TODOS LOS QUE LAS PRESENTES VIEREN SALUD:

授權書概譯

POR CUANTO es conveniente a la República de Panamá, la celebración de un Convenio entre la República de Panamá y la República de China sobre el Trato y la Protección de las Inver siones;

巴拿馬外交部長JULIO　E. LINARES代表政府授權工商部長阿法洛閣下來華與貴政府授權之全權代表簽署投資保證協定。

POR TANTO confiero PLENOS PODERES a Su Excelencia Licenciado ROBERTO ALFARO, Ministro de Comercio e Industrias, para que, en nombre y representación de la República de Panamá, firme el citado Convenio, conjuntamente con el Plenipotenciario designado por el Gobierno de la República de China.

EN FE DE LO CUAL expido los presentes PLENOS PODERES, firmados de Mi Mano, sellados con el Sello del Estado y refrendados por el Director del Departamento de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores, en la ciudad de Panamá, a los trece (13) días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.

El Director del Departamento
de Tratados

ELIAS VARGAS BARRIOS

CANJE DE NOTAS ENTRE LA REPUBLICA DE CHINA Y LA REPUBLICA DE PANAMA RELACIONADAS A LA EXTENSION DEL ACUERDO DE COOPERACION TECNICA DE PESCA

Firmado y canjeadas el día 14 de septiembre y el día 2 de octubre de 1992
Entrado en vigor el día 26 de agosto de 1992

A Su Excelencia
SU PINGCHAO
Embajador Extraordinario y
Plenipotenciario de la República
de China en Panamá Ciudad.

DGREI/PCE/No.291
14 de septiembre de 1992.

Señor Embajador:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia para referirme al Acuerdo de Cooperación Técnica de Pesca, celebrado entre la República de Panamá y la República de China, suscrito el 8 de octubre de 1973.

Sobre el particular, agradeceré a Vuestra Excelencia tenga a bien transmitir al Ilustrado Gobierno de la República de China, el interés del Gobierno de la República de Panamá de que se considere la posibilidad de extender por un período adicional de dos (2) años, la vigencia de dicho acuerdo bajo las mismas condiciones en que fué pactado originalmente.

Al respecto, me permito comunicar a Vuestra Excelencia que esta solicitud obedece a las excelentes relaciones que ha mantenido la Dirección de Recursos Marinos, del Ministerio de Comercio e Industrias con la Misión Técnica China que opera en nuestro país y, por los evidentes resultados positivos obtenidos en beneficio del desarrollo de este sector, principalmente en la ampliación de los conocimientos tecnológicos adquiridos en esta materia.

Igualmente, deseo expresar a Vuestra Excelen-

中華民國與巴拿馬共和國漁業技術合作協定延期換文

八十一年九月十四日及十月二日簽換
八十一年八月廿六日生效

巴拿馬外交部長黎那雷斯致中華民國駐巴拿馬大使蘇秉照照會中譯文

大使閣下：關於一九七三年十月八日中華民國與巴拿馬簽訂之漁業技術合作協定，敬請　閣下向中華民國政府轉報巴拿馬政府有意依照原協定所訂條件續延，效期二年。

本人特奉告，敝國工商部海洋資源司與中華民國駐敝國漁技團已建立友好合作關係，該團推廣有關技術及知識方面績效卓著。

對於中華民國政府依本協定提供敝國之貢獻，本人謹此向　閣下申致謝忱

順向